



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**

**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN
DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO
(ORDINARIA)**

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, en las instalaciones del H. Congreso del Estado, en la Sala de Juntas de Archivo y Biblioteca ubicada en el piso 1, siendo las 12:16hrs del día 17- diecisiete de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, se dan por iniciados los trabajos relativos a la Primera Sesión (Ordinaria) de la Comisión de Coordinación Régimen Interno.

Se le concede el uso de la palabra al Dip. Miguel Ángel Flores Serna, quien solicita se le supla en los trabajos como Secretario de la presente sesión,

El Presidente, somete a consideración de los presentes que la Dip Itzel Soledad Castillo Almanza, funja como secretario durante la Primer sesión de trabajo, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

I. LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente, solicita a la Diputada Secretaria se sirva pasar lista de asistencia, para verificar el quórum legal.

DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES C. PRESIDENTE	Presente
DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ C. VICEPRESIDENTE	Presente
DIP. MIGUEL ANGEL FLORES SERNA C. SECRETARIO	Presente
DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA C. VOCAL	Presente
DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ C. VOCAL	Presente
DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ C. VOCAL	Presente
DIP. CLAUDIA MÁYELA CHAPA MARMOLEJO C. VOCAL	Presente
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA C. VOCAL	Presente
DIP. JAVIER CABALLERO GAONA C. VOCAL	Presente



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

DIP. MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA C. VOCAL	Presente
--	-----------------

La secretaria informa que existe el quorum legal e informa que el Dip. Miguel Ángel Flores Serna desea hacer uso de la voz.

La presidenta le concede el uso de la voz al Dip. Miguel Ángel Flores Serna, quien realiza manifestaciones respecto a la sesión.

El Presidente, manifiesta, de enterados y continua con el siguiente punto del orden del dia.

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

Habiendo Quórum Legal al estar presentes el 100% de los integrantes de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, el Presidente, declara de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, que queda legalmente instalada la Comisión de Coordinación y Régimen Interno de la LXXVII Legislatura al H. Congreso.

Al mismo tiempo se dan por iniciados los trabajos para los que fueron convocados.

El Presidente, manifiesta continuamos con el siguiente punto del orden día.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, solicita a la Diputada Secretaria se sirva dar lectura al orden del día al que deberá de someterse los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

La Secretaria, da lectura del orden del día.

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de instalación de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno
3. Lectura del Orden del Día.
4. Dar a conocer el voto ponderado, con el que cuenta cada integrante de la Comisión, conforme al art. 62 de Ley Orgánica del Poder Legislativo.
5. Modificación de la Mesa Directiva de este H. Congreso



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**

6. Modificación en la integración de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Sesión.

El Presidente, pregunta a los integrantes de esta Comisión si hay algún comentario u observación respecto al orden del día antes leído, al no existir ningún comentario se somete a votación la aprobación del orden del día.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

El Presidente, manifiesta una vez que se ha aprobado el orden del día, continuamos con el siguiente punto.

IV. DAR A CONOCER EL VOTO PONDERADO, CON EL QUE CUENTA CADA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, CONFORME AL ART. 62 DE LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

El Presidente, solicita a la Diputada Secretaria se sirva dar lectura al voto ponderado con el que cuenta cada integrante con fundamento en el art. 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Voto ponderado por Grupo Legislativo

Grupo Legislativo	No. Diputados	Voto
Partido Acción Nacional	10	23.8090
Partido Revolucionario Institucional	10	23.8090
Movimiento Ciudadano	10	23.8090
Partido de Movimiento de Regeneración Nacional	9	21.4281
Partido de la Revolución Democrática	1	2.3809
Partido del trabajo	1	2.3809
Partido Verde Ecologista de México	1	2.3809
Total	42	99.9978

Voto Ponderado por integrante en Comisión

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES C. PRESIDENTE	7.9363
DIP. HERIBERTO TREVINO CANTÚ C. VICEPRESIDENTE	11.9045



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**

DIP. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA C. SECRETARIO	23.8090
DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA C. VOCAL	21.4281
DIP. PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ C. VOCAL	2.3809
DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ C. VOCAL	2.3809
DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO C. VOCAL	2.3809
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA C. VOCAL	7.9363
DIP. JAVIER CABALLERO GAONA C. VOCAL	11.9045
DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCIA LECHUGA C. VOCAL	7.9363
TOTAL	99.9888

El Presidente, manifiesta una vez que se ha dado a conocer el Voto Ponderado preguntó si existe algún comentario al respecto, al no existir, se continua con el orden del día.

V. MODIFICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE H. CONGRESO

Como todos están enterados hubo dos renuncias a la mesa directiva por parte de nuestras compañeras Rocio Maybe Montalvo Adame y Grecia Benavides Flores, por lo que me permito hacer la siguiente propuesta para conformar una nueva Mesa Directiva, solicitándole a la Diputada secretaria se sirva dar lectura al Acuerdo.

HONORABLE ASAMBLEA:

De conformidad con lo establecido por el artículo 64 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, ocurre ante este pleno a presentar el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 55, 56, 60, 60 bis, 64 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como 1, 123 y 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se deja sin efectos el Decreto No. 1 de la LXXVII Legislatura al H. Congreso que contiene la integración de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio Constitucional, y en este mismo acto, se elige a la nueva mesa directiva para



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

quedar como sigue:

PRESIDENTA	LORENA DE LA GARZA VENECIA
PRIMER VICEPRESIDENTE	GRECIA BENAVIDES FLORES
PRIMER SECRETARIO	CECILIA SOFIA ROBLEDO SUAREZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
SEGUNDO SECRETARIO	AILE TAMEZ DE LA PAZ

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Envíese para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Presidente, pregunta, si existe comentario u observación en relación a la propuesta antes leída, favor de manifestarlo.

Al no existir comentarios a la propuesta de nombramiento de una nueva mesa Directiva, somete a votación la aprobación de la misma.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

VI. MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

El Presidente manifiesta, con fundamento en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo me voy a permitir someter a su consideración la modificación de esta Comisión para quedar como sigue.

PRESIDENTE.	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
VICEPRESIDENTE.	HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
SECRETARIO.	MIGUEL ANGEL FLORES SERNA
VOCAL.	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL.	PERLA DE LOS ANGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL.	MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ
VOCAL.	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL.	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL.	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL.	MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO**

El Presidente somete a la consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta realizada, por lo que pregunta, si existe comentario u observación en relación a la propuesta antes leída, favor de manifestarlo.

Al no existir comentarios a la propuesta de modificación de integración de esta Comisión, someto a votación la aprobación de la misma.

SE APRUEBA POR MAYORIA, CON ABSTENCIÓN DE LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ

El presidente le solicita a la Secretaría Técnica, elabore el acuerdo respectivo para someterlo al pleno del H. Congreso.

El presidente manifiesta continuamos con el siguiente punto del orden del día.

VII. ASUNTOS GENERALES

El presidente, manifiesta en este punto del orden día, me voy a permitir recordarles que se debe de aprobar la Agenda Legislativa para la Legislatura y la del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, por lo que solicito a los Grupos Legislativos que no han hecho entrega de la misma la hagan llegar a la brevedad toda vez que el 18 de Septiembre del año en curso, es la fecha límite para presentar el proyecto de Agenda Legislativa al Pleno.

Respecto a la integración de los Órganos de Trabajo Legislativo, me permito proponer que la integración sea respecto al Voto Ponderado con el que cuenta cada Grupo Legislativo integrante de la LXXVII Legislatura al H. Congreso, de conformidad con lo establecido por el art. 62, 66 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

En el entendido de que los diputados no pueden integrar más de 8 comisiones de dictamen legislativo.

Se les solicita hagan llegar las propuestas de integración a esta presidencia, con la finalidad de estar en posibilidad de presentar propuesta de integración.

El Presidente, manifiesta una vez que he dado a conocer los puntos que quedan pendientes de desahogar por parte de esta Comisión, pregunto a los integrantes si existe alguien que desee tratar o enlistar algún tema dentro de este punto del orden del día.

Al no existir más asuntos, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO

El Presidente le solicita a la Diputada Secretaria se sirva pasar lista de asistencia para verificar el quórum final

DIPUTADO	ASISTENCIA
DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES C. PRESIDENTE	Presente
DIP. HERIBERTO TREVINO CANTÚ C. VICEPRESIDENTE	Presente
DIP. MIGUEL ANGEL FLORES SERNA C. SECRETARIO	Presente
DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA C. VOCAL	Presente
DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ C. VOCAL	Presente
DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ C. VOCAL	Presente
DIP. CLAUDIA MÁYELA CHAPA MARMOLEJO C. VOCAL	Presente
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA C. VOCAL	Presente
DIP. JAVIER CABALLERO GAONA C. VOCAL	Presente
DIP. MIGUEL ANGEL GARCIA LECHUGA C. VOCAL	Presente

El Presidente, manifiesta, siendo las 12:30 hrs del día 17-diecisiete de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro, se dan por clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores
C. Presidente

Dip. Miguel Ángel Flores Serna
C. Secretario

Dip. Heriberto Treviño Cantú
C. Vicepresidente.

Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda
C. Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO


Dip. Perla de los Angeles Villarreal Valdez
C. Vocal


Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo
C. Vocal


Dip. Javier Caballero Gaona
(C. Vocal)


Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez
C. Vocal


Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza
C. Vocal


Dip. Miguel Ángel García Lechuga
C. Vocal

Firmas conforme a lo establecido por el Art. 34 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso